

PERSPECTIVAS Y POSIBILIDADES DE LA GEOGRAFIA EN COLOMBIA: IDEAS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO*

Rodolfo Espinosa López **

INTRODUCCION

En la Comunidad Académica de los Geógrafos, en sus búsquedas, sus logros y sus conflictos; la Universidad de Antioquía, particularmente su Club Geográfico, ha mantenido la fructífera y permanente presencia que hoy, a pesar de las enormes dificultades que afronta el país y nuestra gente, nos permite estar de fiesta. No hay conocimiento sin emoción, nos dice el Maestro Miltón Santos... de ello podríamos colegir que no hay esperanza sin compromiso, sin persistencia y sin sacrificio.

Sea esta la ocasión para reconocer a la Universidad de Antioquía, a los profesores, estudiantes y egresados que han mantenido una ardua y constante labor en procura del fortalecimiento de la geografía nacional, los valiosos aportes que durante dos décadas han brindado en el campo de la educación geográfica y de la llamada "geografía aplicada". Los eventos nacionales y regionales que han desarrollado, sus investigaciones y publicaciones, y su grata y esperada presencia en los congresos convocados por la Asociación, son suficiente motivo para decirles a ustedes, amigos que sus emociones, sus alegrías y sus esperanzas son también las nuestras.

Algunas de las ideas que a continuación se exponen, expresan reflexiones puestas ya a consideración en otros espacios y en otros momentos. En este caso, se recogen, en la perspectiva de orientar, con pinceladas gruesas, lo que podría ser una agenda de trabajo para la geografía colombiana en el inmediato futuro.

* Conferencia presentada en el acto de celebración de los veinte (20) años de ininterrumpida labor del Club Geográfico de la Universidad de Antioquía, Medellín 2 de Octubre de 1.998.

** Magister en Geografía convenio U.P.T.C. - I.G.A.C, profesor de la Universidad del Valle.

1. EN EL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO¹

En Colombia el ordenamiento territorial ha sido concebido como un "instrumento de apoyo a la gestión planificadora y una política estatal para lograr la descentralización y la democracia participativa establecidas en la Constitución Nacional. En esta dirección, la comisión de Ordenamiento Territorial definió el ordenamiento espacial como un instrumento del Estado para el logro de la eficiencia, la consolidación de la democracia y la descentralización, respetando las autonomías locales y velando por la unidad nacional, e indicó que estas metas deben lograrse mediante una distribución armónica de la población, el desarrollo social, económico y político con el uso de los recursos naturales y la protección del ser humano y el medio ambiente"².

Aunque la denominación ordenamiento territorial (O.T.) comienza a ser integrada al lenguaje corriente y natural de la gente, y que de manera más orgánica y sistemática se ha incorporado en la Constitución

Nacional y la legislación que la reglamenta; es claro que su utilidad e importancia están dadas por las nuevas posibilidades que en el bienestar de las comunidades y las generaciones futuras tal empresa deje. En realidad, es un proceso en el que más que ordenar es ir ordenando el territorio mediante dinámicas de construcción y prácticas sociales que van redefiniendo las relaciones entre los espacios y los grupos humanos, que son al fin de cuentas quienes los llenan de significado.

El territorio, que es un todo cultural y físico, social e histórico, solo podrá ser enriquecido con la participación creativa y comprometida de hombres y mujeres, por lo cual, el ordenamiento territorial debe ser asumido como un proyecto de gran escala, cuyo referente es formar ciudadanía. En este sentido, el objetivo supremo del ordenamiento territorial es el de prepararnos como ciudadanos para lograr condiciones de formación, información y seguridad, que nos permitan valorar y producir sin temores los espacios que habitamos, mediante



¹. Propuesta presentada por el autor al comité Institucional para la definición de Políticas de Ordenamiento Territorial para el Valle del Cauca.

². Borja, Miguel (1996); Estado, Sociedad y Ordenamiento Territorial en Colombia, Santafé de Bogotá, D.C. CEREC - Instituto de Estudios Políticos Universidad Nacional.

acciones individuales y colectivas de legitimación o deslegitimación social de las prácticas que los construyen y los transforman.

El ordenamiento antes que un pensar hacer técnico, involucra un pensar hacer político, proyectado a la refundación democrática de las condiciones de vida de los habitantes, estimulando lecturas y escrituras más edificantes de los espacios que ocupan. Así, el ordenamiento territorial puede convertirse en una opción pedagógica del proyecto social, caracterizado por la búsqueda de relaciones armónicas entre la naturaleza y la sociedad, es decir, entre la tierra, su ocupación y su aprovechamiento productivo.

En la conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos - Hábitat II - que tuvo lugar en Estambul, en el mes de Junio de 1.996, se hizo énfasis en la "governabilidad", entendida esta como el gobierno por consenso, como requisito para lograr importantes avances en las condiciones habitacionales y de vida. Promover una mayor participación ciudadana a través de métodos que motiven la iniciativa y el manejo del vecindario en el mejoramiento de los asentamientos locales y de su infraestructura y servicios es una tendencia que empieza a gravitar en las políticas mundiales para enfrentar el deterioro del medio ambiente y el crecimiento de la pobreza.

1.1 Ordenar o reordenar el territorio

El territorio nace de la iniciativa humana y expresa el proyecto de una sociedad: "La sociedad no se adapta al medio natural, como substrato, lo transforma, lo organiza para la mejor realización de las intenciones humanas hasta el punto de hacerlo a veces irreconocible"³. Aceptando que la denominación ordenamiento territorial, incluyendo su sigla O.T., se ha popularizado, en realidad los espacios que se van a intervenir presentan ya innumerables determinantes que indican que hay un orden espacial preexistente, que es resultado de las condiciones naturales del medio y de las actuaciones de los distintos grupos y personas que actúan e interactúan sobre este.

Ordenar el territorio por lo tanto implica el reconocimiento de la existencia de una organización espacial que expresa procesos históricos y culturales que deben ser asimilados como fundamento de toda acción nueva tendiente a la optimización de usos, aprovechamiento y conservación. El territorio es parte esencial del patrimonio de una sociedad y refleja su evolución histórica y cultural, hecho suficiente para saber que los cambios que se adopten deben involucrar desde el principio a los distintos actores que lo colman y lo animan.

No se ordena sobre una tabla rasa, ni en un caos espacial, cada sociedad produce un espacio, su propio espacio, lo cual le transfiere una lógica que

³ Méndez, Ricardo y Otros (1989), Geografía Humana, Madrid, Editorial Cátedra.

tiene que ser admitida como un hecho real que puede ser contrastado y hasta cuestionado, pero no desconocido. Al margen de la valoración que se haga, siempre hay un orden espacial que es resultado de las múltiples y complejas formas como las comunidades maduran durante largos y pacientes procesos su territorialidad.

1.2 ¿Para qué y para quiénes?

Estos interrogantes preceden y acompañan el proceso de ordenamiento territorial y ayudan a identificar las relaciones simétricas o disimétricas entre los agentes que organizan el territorio, con los cuales se tendrá que decidir el tipo de ordenamiento que se quiere.

Hablar del territorio obliga a superar los conceptos genéricos de espacio y sociedad, para asumir, como corresponde, la situación concreta de una territorialidad histórica y culturalmente determinada. No hablamos de individuos anónimos, ni de espacios abstractos, al contrario, la ordenación del territorio convoca a los distintos actores para que pongan en juego sus puntos de vista, sus lógicas y sus aspiraciones, en un debate público que al tiempo que procure un uso racional del recurso espacio, proporcione, si es asumido en los términos que fijan la Constitución Nacional y las leyes que la desarrollan, una excepcional herramienta didáctica para la educación en las prácticas democráticas.

¿Por qué y para quienes? de sus respuestas dependerá la materialización o no de los principios que rigen el ordenamiento territorial:

- La función social y ecológica de la propiedad.
- La prevalencia del interés general sobre el particular.
- La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.⁴

“Si las estructuras territoriales deben interpretarse como el resultado material acumulativo de las actuaciones desarrolladas por unos agentes espaciales determinados, generadores de conflicto en función del distinto uso que cada uno de ellos está interesado en otorgar al espacio”⁵, no cabe duda que dichos agentes estarán dispuestos a actuar en el diseño e implementación de los planes de ordenamiento territorial, para promover interpretaciones y estrategias que preserven sus intereses y valoraciones.

El territorio no es neutral, ni su ordenamiento ingenuo, por tanto, dicha empresa involucra y exige condiciones democráticas que posibiliten acciones concertadas que impidan actos verticales de poder. Lo anterior ayuda a comprender que el ordenamiento territorial, así como la lucha por la

⁴. Ley 388 de 1997 de “ordenamiento territorial”.

⁵. Méndez, Ricardo y Otros (1989), *Geografía Humana*, Madrid, Editorial Cátedra.

democracia en Colombia, es una tarea que debe reconocer la coyuntura, sin perder de vista que su futuro y concreción implica actuaciones integrales para toda una etapa histórica.

1.3 Mucho más que infraestructura física y conflictos limítrofes.

Además del reconocimiento de las aptitudes naturales del medio geográfico a ordenar, de los conflictos de uso, de las resistencias que dificultan su aprovechamiento, de la infraestructura física localizada y de los conflictos limítrofes, los planes de ordenamiento territorial deben incorporar otros referentes espaciales que no cuentan con una localización precisa, pero que inciden de manera determinante en las condiciones de vida de los habitantes. Reconociendo la necesidad de definir a partir de indicadores objetivos y medibles la calidad de vida de las comunidades, es evidente que el significado de bienestar, como estado o como búsqueda, incorpora una dimensión cultural que logra ser captada sólo en contacto directo con los habitantes.

Por otro lado, hay elementos de calidad que no se reflejan con exactitud en datos numéricos y que solo pueden ser aprehendidos a través de las percepciones y las experiencias cotidianas de los ciudadanos. Si el ordenamiento territorial debe estar ligado al propósito de bienestar humano, es necesario entender que la calidad de vida sintetiza las percepciones y evaluaciones subjetivas que hacen los individuos y las colectividades de las condiciones objetivas en que se devuelven como personas.

Lo anterior conlleva a recoger e interpretar las impresiones que hombres y mujeres tienen de la sociedad que integran. Sin embargo, reconociendo que la calidad de vida no es reflejo mecánico de los escenarios físicos, hay que aceptar que los grados de satisfacción se expresan también en términos de los recursos de que se dispone para poder resolver objetivamente las necesidades sociales.

Las redefiniciones de hábitat hacen que se involucre en las valoraciones de la calidad de vida, aspectos distintos a las llamadas condiciones básicas. Los derechos a un entorno sano, a la vecindad y la proximidad en la diferencia, al disfrute pleno de los espacios públicos, a contar con una información oportuna y suficiente y a la participación activa, consciente y directa en las acciones del gobierno, son indicadores que deben estar involucrados a la hora de evaluar las condiciones de satisfacción o insatisfacción de una sociedad.

Admitiendo que en el ordenamiento territorial la revisión de la división político administrativa es una importante tarea que esta implícita en las políticas ordenadoras, es también necesario aclarar que tampoco lo es todo. "En su concepción más general, el Ordenamiento Territorial es una política integral del estado, concebida a largo plazo (20 - 30 años), para intervenir y modificar la organización espacial del territorio. Orientar provisoriamente

su ocupación y armonizar u optimizar su aprovechamiento, teniendo en cuenta la potencialidades y limitaciones del medio bio-físico, socio-económico, cultural y político-administrativo; así como los intereses de los actores sociales del territorio considerado. Todo ellos guiado por principios de desarrollo sustentable, valoración del medio ambiente y elevación de la calidad de vida”⁶.

La idea es medir en toda su magnitud y complejidad el significado y sentido de la ordenación del territorio, para que cada esfuerzo que se realice trascienda al cumplimiento formal de los requerimientos que fija la Ley 388 de 1.997 y se proyecte hacia la construcción de un nuevo modelo de sociedad y de ciudadano.

2. DE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS A LA CONSTRUCCIÓN DE LUGARES

En la lógica del libre mercado, todo o casi todo debe ser consumido como mercancía, siendo una de las más apreciadas los espacios que ocupamos. “se está donde se puede y no donde se quiere”. Sentenciada con toda razón un habitante de los asentamientos precarios de nuestras ciudades.

La racionalidad del cliente en un país con agudos niveles de pobreza y débiles mecanismos de control a la creciente concentración de la riqueza, hizo corriente y admisible como condición de éxito de las llamadas invasiones, el que las tierras afectadas ofrecieran pobres condiciones de habitabilidad, que poca resistencias pudieran provocarse en los dueños de los terrenos y en las administraciones de turno. En muchos casos, propietarios inescrupulosos en asocio con políticas clientelistas, indujeron procesos de ocupación para negociar por metro cuadrado y sobre situaciones de hecho, tierras de escasa demanda en el mercado en muchos casos, con graves riegos para sus necesitados habitantes y onerosos costos económicos y ambientales para nuestras ciudades.

La conferencia Hábitat II, puso en evidencia el fracaso de las políticas de vivienda cuyo indicador no trascendía al de número de unidades construidas, dejando de lado los conceptos integrales de entorno habitado y de equidad. La propia denominación de hábitat con la que se convocó la conferencia de Estambul, cuyas reflexiones se dieron a conocer en el documento titulado “Un mundo en proceso de urbanización”, incorpora un nuevo concepto de hábitat, en la que la calidad de la vivienda pasa por la calidad ambiental de los espacios ocupados y del contexto social en que se produce.

Para Yi Fu Tuan, geógrafo de la corriente humanista promotor de la “Topología” como el arte de habitar; “El lugar”, como concepto espacial y de vida, está dado por la calidad de las relaciones entre los seres humanos que co-habitan y entre los seres humanos y los espacios que ocupan y construyen.

⁶. Massiris, Angel (1993), “Bases teórico- Metodológicas para estudios de ordenamiento territorial”, En: Revista Misión Local, Santafé de Bogotá D.C. IDCAP.

Cambiar la topofobia y la Toponegligencia por la Topolatría, el lugar prodigo y amable, es una noble tarea que está llamada a cumplir, desde los pupitres, el barrio o la vereda, nuestra querida y a veces incomprendida disciplina.

Valorar así el espacio, como lugar y no como simple fracción ocupada de la superficie, nos lleva a pensar necesariamente en el tipo de ciudadano que lo habita, lo organiza y lo llena de significados. Nada despreciable es el salto que se lograría si contribuimos a trascender colectivamente de la idea "recuperar espacios", cuyo énfasis ha sido puesto en las condiciones físicas o materiales; a la tarea de "construir lugares", cuya naturaleza y significado estarían dados por la opulencia y generosidad en las relaciones de los seres que los habitan, en una simbiosis en el que lo espacial y lo social se integran, como síntesis de bienestar de los individuos y sus colectividades.

Construir lugares implica entonces:

- reconocer la espacialidad como una categoría esencial del ser humano y de su calidad de vida.
- Interpretar los espacios como realidades complejas que se expresan como totalidades. Conceptos como hábitat, morada o lugar sintetizan dicha integridad.
- Avanzar de los manejos coyunturales y curativos derivados del análisis por problemas o situaciones; hacia una planificación integral cuya diagnosis privilegie la interpretación de procesos.
- Involucrar, como un desarrollo de co-producción, las formas espaciales de organización territorial y los procesos sociales.
- Integrar escalas espaciales, articulando en sus funciones, sus problemas y sus potencialidades, los ámbitos local, regional, nacional y mundial. Finalmente;
- Convertir en práctica cotidiana la participación ciudadana y la gobernabilidad.

De recuperar espacios a construir lugares hay pues un largo trecho que vale la pena recorrer. Desde la geografía, que asume el espacio como la categoría fundamental de estudio, y el "lugar" como uno de los conceptos que mejor expresa la comunión entre la sociedad y el territorio, es factible y necesario acometer, con otras disciplinas y otros saberes, los caminos que nos aproximen a la construcción de lugares, para un país que tarde o temprano tendrá que dar muestras de querer transitar los caminos de la equidad y la convivencia.

3. LA EDUCACION GEOGRÁFICA

Fernando Viviescas ha venido señalando de manera reiterada que uno de los mayores obstáculos para la construcción de hábitat, es el analfabetismo espacial que caracteriza a nuestros ciudadanos. El no trascender a

lo cotidiano, a la calle del frente y el parque del barrio; el tolerar que a cambio de vivienda digna se ofrezcan y admita lotes con servicios y a veces sin ellos, son para Viviescas, claras expresiones de la incompetencia de nuestro ciudadano para leer y escribir adecuadamente los espacios que habita.

Reconociendo esa realidad, es necesario advertir que no toda la responsabilidad recae sobre los ciudadanos. También desde el poder se actúa para que esa desinformación y esa ignorancia se perpetúe a pesar de los altisonantes discursos de participación ciudadana y de transparencia en la gestión pública.

Con frecuencia se simula informar, cuando el verdadero propósito es convencer al ciudadano, a partir de artificios propagandísticos, de las "bondades" de unos proyectos que casi siempre parecen haber sido diseñados para resolverle a él y a su familia, necesidades apremiantes. El derroche y la corrupción que han acompañado a los grandes proyectos en Colombia han tenido como aliado la desinformación ciudadana, sin haber podido demostrar que a los autores de los ilícitos les faltó voluntad, o no destinaron recursos suficientes para informar, como manda la constitución, al elector primario.

Otra forma perniciosa de simular que se informa, es admitir la participación ciudadana sólo y hasta en aquellos asuntos de su entorno inmediato, convirtiendo las actuaciones e indagaciones sobre los conflictos locales, en maniobras diversionistas para aliviar tensiones y disipar presiones, dejando intacto el sistema global. "Todo espacio, al margen de su tamaño, se integra a otros espacios, con lo cual sus límites se presentan con frecuencia difusos y sus problemas trascendentes, en su casualidad y sus efectos, a los marcos físicos y político-administrativos, articulando funcionalmente lo local, lo regional y lo nacional, en su tejido de relaciones que impelen a vetearlos en los análisis y las decisiones, a riesgo si no se hace, de caer en la ilusión de creer que pensando la parroquia transformamos el universo".⁷

La tarea primordial de la educación geográfica es enseñar a pensar los espacios, a descubrir las lógicas sociales que los explican y sobre todo a incorporarlos como variable de primer orden en la calidad de vida de los habitantes. Aunque se cuenta con una valiosa tradición de la geografía escolar, en este caso, se nos propone una función pedagógica que trascienda al plano puramente escolar para incursionar en lo que Milton Santos domina "una geografía ciudadana" o Fernando Arroyo Illera "una cultura geográfica para todos".

Las ilusiones postmodernistas de "desterritorialidad", "desespacialidad" o "muerte de la región" en realidad son metáforas que nos invitan a reconocer, como debe esperarse, la existencia de nuevas formas de territorialidad, espacialidad y regionalización. La organización de los espacios reflejan proyectos de

⁷. Espinosa, Rodolfo (1998), "La ciudad: Un espacio estratégico para pensar la geografía" ponencia, XV Congreso colombiano de geografía. Tunja,

sociedad; como indica Lefebvre, a cada modo de producción corresponde también un modo particular de producir y organizar sus espacios.

A nivel de la educación formal, el nuevo concepto de comunidad educativa trasciende las paredes del establecimiento escolar, para incorporar a las comunidades que sirve y de las que se sirve en su proyecto educativo. Los currículos ahora ya no admiten miradas ensimismadas de la institución y sus maestros; por el contrario, es el entorno y sus conflictos, incluyendo obviamente las necesidades y los requerimientos de los educandos, el punto de partida de la organización y desarrollo de la propuesta educativa.

Es otro docente, otro rol y otra geografía los que exigen estos tiempos. Desde la geografía se puede contribuir, con autoridad académica y compromiso social, a resolver este obstáculo que en boca de un urbanista y con justa razón, se identifica como analfabetismo espacial los ciudadanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Borrador del documento *Políticas de ordenamiento territorial para el Valle del Cauca*, (1998), Comité Inter-Institucional, Cali.
2. BORJA, Miguel (1996), *Estado sociedad y ordenamiento territorial en Colombia*, Santa Fe de Bogotá D.C. CEREC -Instituto de Estudios Políticos, Universidad Nacional.
3. MÉNDEZ, Ricardo (1989), *El espacio geográfico en: Geografía Humana*, Madrid, Editorial Cátedra.
4. Ley 388 de 1997 o de "Desarrollo territorial".